

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
No. 29
De la Cooperativa Multiactiva de Transportadores Andinos
“COOTRASANDINOS LTDA”
NIT. 860.513.471-8

En la ciudad de Bogotá, siendo las 2:15 p.m. del día sábado 28 de febrero de 2026 en modalidad virtual, de acuerdo a lo establecido en el estatuto en su artículo 43 en su parágrafo 1. A través de la plataforma ZOOM en el siguiente enlace <https://us06web.zoom.us/j/83877293670?pwd=gadO6NGMUSjPqZk7p64LCVanWSvcAb.1> se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de asociados de la Cooperativa Multiactiva de Transportadores Andinos COOTRASANDINOS LTDA, se reúne en sesión ordinaria previa convocatoria realizada el día 6 de febrero de 2026 por parte del Consejo de Administración y que consta en su acta No.295 del 04 de febrero de 2026; la citación se realiza a través de circular interna fijada en la cartelera de la Cooperativa y en los sitios de amplia concurrencia de los asociados, o por correo electrónico que será enviado a los asociados o mediante nota personal a la dirección de los asociados que figuran en los registros.

La presidente del Consejo dio la bienvenida a todos los asistentes y dio la apertura a la Asamblea General Ordinaria con la lectura del siguiente orden del día

- 1. INGRESO Y REGISTRO DE LOS ASISTENTES**
- 2. HIMNO NACIONAL**
- 3. INSTALACIÓN ASAMBLEA**
 - a. Verificación del Quórum
 - b. Elección presidente y secretario para dirigir la Asamblea y comisión verificadora y aprobatoria del acta No. 29.
 - c. Lectura y aprobación del orden del día
 - d. Lectura y Aprobación del reglamento de Asamblea
- 4. ELECCIÓN ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL**
 - a. Consejo de Administración
 - b. Junta de Vigilancia
 - c. Revisoría fiscal
 - d. Comité de Apelación
- 5. INFORME GESTIÓN ADMINISTRATIVA AÑO 2025**
 - a. Comisión verificadora del acta anterior marzo de 2025
 - b. Consejo de Administración
 - c. Junta de Vigilancia
 - d. Dictamen de Revisoría Fiscal
 - e. Consideración y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025
 - f. Comité de Apelación
 - g. Estudio y aprobación del proyecto de aplicación de excedentes.
- 6. PROPOSICIONES Y VARIOS 2026**
- 7. RECESO PARA ELABORACION Y REVISION DEL ACTA No. 29**
- 8. APROBACIÓN DEL ACTA No. 29**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1) INGRESO Y REGISTRO DE LOS ASISTENTES

Los integrantes de la Junta de vigilancia y el representante legal principal procedieron al registro de cada uno de los asistentes los cuales se conectaron a través del link enviado.

2) HIMNO NACIONAL

3) INSTALACIÓN ASAMBLEA

a) VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procedió a la verificación del quórum, luego de la llamada a lista de los 68 asociados hábiles se encuentran presentes y conectados 62 que corresponden al 91.18% de los asociados, por lo tanto y en virtud de lo establecido en los estatutos y en el reglamento No. 01 de la Asamblea General, hay quórum para decidir, deliberar y adoptar decisiones.

b) ELECCIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA Y DE LA COMISIÓN VERIFICADORA Y APROBATORIA DEL ACTA No.29.

Se eligió por unanimidad con 62 votos como presidente de la Asamblea al señor asociado Ramon Payanene Acosta, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.116.736 de Espinal Tolima y como secretaria la asociada Dayana Lizeth Puerto Velandia, identificada con cédula de ciudadanía No.1.014.217.598 de Bogotá y se nombró a la comisión de verificación y aprobatoria del acta conformada por el asociado Edgar Galindo, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.467.429 y la asociada Patricia Elena Gomez, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.624.920 una vez posesionados en los cargos, se dio por instalada formalmente la Asamblea General Ordinaria y se procedió a continuar con el orden del día.

c) Lectura y Aprobación del Orden del día.

El presidente de la Asamblea puso a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad con 62 votos.

d) Lectura y aprobación del reglamento de Asamblea

**REGLAMENTO INTERNO No. 01
ASAMBLEA GENERAL
CONSIDERANDO**

Que la asamblea general es el órgano máximo de la administración de la organización y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, adoptadas de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias, a fin de llevar a cabo la deliberación de la Asamblea general en forma organizada y para conocimiento de sus asociados.

ACUERDA

Expedir el presente reglamento por el cual se regirá.

Artículo Primero. - La Asamblea General será instalada por el presidente y secretario del Consejo de Administración.

Artículo Segundo. - La verificación del Quórum estará a cargo de uno de los miembros de la Junta de Vigilancia, de conformidad con las normas estatutarias.

Artículo Tercero. - La asamblea general será presidida por un presidente y secretario, postulados voluntariamente o elegidos por la asamblea, inmediatamente verificado el Quórum para deliberar.

Artículo Cuarto. - En las Asambleas Generales corresponderá a cada asociado, un sólo voto. Los asociados o delegados convocados no podrán delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto. Las Personas Jurídicas asociadas participarán en las Asambleas por intermedio de su Representante Legal o de la Persona que designe el organismo competente, inscrito por medio de comunicación escrita dirigida al Consejo de Administración.

Artículo Quinto. - La inasistencia sin causa justa, se sancionará con una multa de 20% del salario mínimo legal mensual vigente, que serán cancelados o descontados al Asociado dentro del mes siguiente a dicha asamblea y se destinarán como recursos para el desarrollo de actividades en la Sección de Solidaridad e Integración Social. Para el año 2026 el monto asciende a \$350.181.

Parágrafo. - Se entenderá por justa causa, cualquier hecho súbito e imprevisto al que no es posible sustraerse, difícil de prever, caso fortuito o fuerza mayor ésta podrá ser, enfermedad grave, responsabilidad laboral, vacaciones y estudio.

Artículo Sexto. - Con el fin de agilizar el desarrollo de la Asamblea General, el presidente coordinará, la elaboración aprobación y firma de la respectiva acta con el secretario que actuó en dicha asamblea y con la comisión de verificación y aprobación integrada por dos (2) asociados o delegados designados por la Asamblea General, verificando los hechos y determinaciones adoptadas en dicha asamblea, dando un receso de 30 minutos.

Artículo Séptimo. - El presidente tendrá en cuenta como norma básica, la Moción de Orden, para el cabal del desarrollo de la Asamblea, permitiendo el Uso de la Palabra al asociado que la requiera, una vez terminada la exposición de cada tema, aprobado previamente en el orden del día, hasta por cinco minutos y enseguida el presidente dirigirá la respuesta a cada inquietud planteada.

Artículo Octavo. - El Consejo de Administración enviará a todos los Asociados con la debida anticipación y de acuerdo con lo consagrado en los estatutos, los informes del Consejo propiamente dicho, de la Junta de Vigilancia y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico inmediatamente anterior, para conocimiento de sus cooperados a fin de una amplia participación y toma de decisiones en la Asamblea General.

El presidente en dicha Asamblea someterá a votación para dar lectura, o aclaración de los mismos, para su aprobación; respecto al informe del Revisor Fiscal, será leído en su totalidad a la Asamblea en pleno.

Artículo Noveno. - El Consejo de Administración, entre otras de sus funciones, presentará a la Asamblea General, el Proyecto de Distribución de Excedentes, previamente analizado y con sustento jurídico, para la aprobación o desaprobación, igualmente se podrán recoger contra proposiciones para su aprobación y ejecución final en dicha Asamblea.

Artículo Décimo. - Las elecciones para miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, se efectuarán por separado, bajo los sistemas mencionados en el articulado que a continuación se detalla:

Artículo Décimo Primero. - Sistema Uninominal, Los aspirantes se postularán y se escribirán en forma numérica en la Asamblea General, como mínimo 6 para el Consejo de Administración y 4 para la Junta de Vigilancia o se inscribirán con ocho días de anticipación a la asamblea.

Cuando se utilice el sistema uninominal los asociados votaran por el número de cargos a proveer en los diferentes órganos, tres (3) para consejo, tres (3) para Junta de Vigilancia y uno (1) para Revisoría Fiscal.

La votación se efectuará en forma secreta de acuerdo a la reunión si es virtual o es presencial, el secretario verificará que los votos correspondan al número de asociados presentes, en caso de resultar un número mayor, se anulará la diferencia, el presidente efectuará el escrutinio públicamente.

Culminado el conteo, se elegirán por mayoría de votos los primeros tres ocuparan el cargo de miembros principales en el Consejo de Administración y los tres restantes la suplencia, así mismo se actuará con la elección de la Junta de Vigilancia.

Parágrafo Primero. - Para el caso de Asamblea por delegados, los candidatos aspirantes, a los diferentes órganos de la administración, se postularán en el formato preestablecido con previa antelación a la celebración de la misma.

Parágrafo Segundo. - Para la elección del revisor fiscal principal y suplente, y la asignación de honorarios, el consejo de administración presentará las propuestas y se elegirán de acuerdo con el Sistema Uninominal, estarán presentes previa invitación para aclarar dudas e inquietudes en la asamblea.

Artículo Décimo Segundo. - Toda Proposición será aceptada por escrito, sustentada y ordenada, la cual se entregará al secretario, antes del inicio de la Asamblea, y el presidente les dará lectura, en el punto respectivo del orden del día, para su estudio, análisis, aprobación, desaprobación o delegación.

Parágrafo. - En caso de presentarse otras proposiciones durante el desarrollo de la Asamblea General, El presidente las aceptará y las presentará a la Asamblea en el punto respectivo de varios, de acuerdo con el orden del día ajustándose al procedimiento antes mencionado.

Artículo Décimo Tercero. - Asamblea Virtual

Es importante resaltar que, dentro de cualquier interacción social, es pertinente guardar pautas de reconocimiento y respeto de sí mismo y el otro. La virtualidad no exime de lo anterior se hace necesario establecer las siguientes condiciones para el buen desarrollo de la asamblea así:

- a. El día de la reunión se solicita contar con tiempo disponible y contar con un espacio con buena iluminación, libre de ruidos y distracciones que impidan o interrumpan la reunión.
- b. Ingresar el día, hora (5 Minutos antes) al link enviado previamente al correo de cada asociado.
- c. Registrarse con nombre y apellido.
- d. Deberá saludar amablemente y silenciar el micrófono
- e. Permanecer con la Cámara activa.
- f. Mantener el Micrófono Silenciado.
- g. Para intervenir o participar debe escribir en el chat que desea hacerlo, debe ser concreto y una intervención corta.
- h. Cuando se les indique deberán ingresar a los diferentes accesos para realizar las votaciones respectivas.
- i. Deberán permanecer hasta el final de la reunión.
- j. Presentación personal apropiada. Recuerde que es una reunión seria y su presentación deberá estar acorde a ella.

El presente reglamento fue aprobado en Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2026 y se firma por el presidente y secretario que actuaron en ella.
Firmado:

RAMON PAYANENE ACOSTA
Presidente Asamblea

DAYANA LIZETH PUERTO VELANDIA
secretaria Asamblea

Se aprobó el anterior reglamento por unanimidad con 62 votos.

4) ELECCIÓN ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL

a) Consejo de administración

La asamblea General Ordinaria con sus 62 asistentes aprueba por unanimidad que el sistema de elección para llevar a cabo el nombramiento del consejo de administración es el Sistema Uninominal de acuerdo con el artículo 47 de los estatutos, para lo cual se inscribieron las siguientes personas:

1. Nelson Jose Escalante Antolinez

C.C. 88.199.182 de Cúcuta
2. Nubia Marina Figueroa Aponte

C.C. 51.791.995 de Bogotá
3. Edgar Eduardo Galindo Marzano

C.C. 19.467.429 de Bogotá
4. Glinys Ramos Valencia Córdoba

C.C. 39.644.801 de Bogotá
5. Elsa Judith Santos Matiz

C.C. 51.897.382 de Bogotá
6. Ramon Payanene Acosta

C.C. 93.116.736 de Espinal Tolima
7. Blanca Ofelia Zabala Oyuela

C.C. 51.648.238 de Bogotá

Se aclara a los asociados que cuando se utilice el sistema uninominal los asociados votaran por el número de cargos a proveer en los diferentes órganos, tres (3) para consejo.

Se somete a votación y se obtuvo el siguiente resultado:

CONSEJO DE ADMINISTRACION		
ESP	VOTOS ESCRUTADOS	62
ESP	VOTOS ANULADOS	0
ESP	VOTOS INEXISTENTES	0
ESP	VOTOS ACEPTADOS EN CONTEO	62
ESP	CANTIDAD DE VOTOS POR ASOCIADO	3
ESP	TOTAL VOTOS	186
	CONSEJO DE ADMINISTRACION	TOTAL VOTOS
N.	INSCRITO	TOTAL VOTOS
1	Nelson Jose Escalante Antolinez	8
2	Nubia Marina Figueroa Aponte	23
3	Edgar Eduardo Galindo Marzano	16
4	Glinys Ramos Valencia Cordoba	48
5	Elsa Judith Santos Matiz	23
6	Ramon Payanene Acosta	15
7	Blanca Ofelia Zabala Oyuela	42
8	VOTO EN BLANCO	11
9	ANULADOS	0
	TOTAL VOTOS	186
	VOTOS PENDIENTES	0

A continuación, presentamos la conformación del nuevo consejo de administración período febrero 2026 a febrero 2027.

CONSEJO DE ADMINISTRACION 2026	DETALLE VOTOS		CANTIDAD
	Votos Escrutados		62
	Votos Anulados		0
	Votos inexistentes		0
	Votos aceptados en conteo		62
	No. ORDEN LISTA	CANDIDATO	CONFORMACIÓN 2026 - 2027
		Glinys Ramos Valencia Cordoba	PRINCIPAL
		Blanca Ofelia Zabala Oyuela	PRINCIPAL
		Nubia Marina Figueroa Aponte	PRINCIPAL
		Elsa Judith Santos Matiz	SUPLENTE
		Edgar Eduardo Galindo Marzano	SUPLENTE
		Ramon Payanene Acosta	SUPLENTE

Los elegidos como integrantes del consejo principales y suplentes aceptan expresamente el cargo al cual fueron nombrados.

b) Junta de Vigilancia

La asamblea General Ordinaria con sus 62 asistentes aprueba por unanimidad que el sistema de elección para llevar a cabo el nombramiento del de la Junta de Vigilancia es el Sistema Uninominal de acuerdo con el artículo 47 de los estatutos, para lo cual se inscribieron las siguientes personas:

1. Martha Lucia Reyes Matiz

C.C. 65.711.669 de Líbano Tolima
2. Jenny Oliveros Bejarano

C.C. 52.974.941 de Bogotá
3. Dayana Lizeth Puerto Velandia

C.C. 1.014.217.598 de Bogotá
4. Karen Montes Zabala

C.C. 32.935.917 de Cartagena
5. Miguel Artruro Abaunza

C.C. 19.345.467 de Bogotá

Se aclara a los asociados que cuando se utilice el sistema uninominal los asociados votaran por el número de cargos a proveer en los diferentes órganos, (3) para Junta de Vigilancia.

Se somete a votación y se obtuvo el siguiente resultado:

JUNTA DE VIGILANCIA		
ESP	VOTOS ESCRUTADOS	62
ESP	VOTOS ANULADOS	0
ESP	VOTOS INEXISTENTES	0
ESP	VOTOS ACEPTADOS EN CONTEO	62
ESP	CANTIDAD DE VOTOS POR ASOCIADO	3
ESP	TOTAL VOTOS POR SUCURSAL	186
NO.	INSCRITO	TOTAL VOTOS
1	Martha Lucia Reyes Matiz	28
2	Jenny Oliveros Bejarano	52
3	Dayana Lizeth Puerto Velandia	25
4	Karen Montes Zabala	27
5	Miguel Arturo Abaunza	39
6	VOTO EN BLANCO	4
7	ANULADOS	
	TOTAL VOTOS	175
	VOTOS PENDIENTES	11

A continuación, presentamos la conformación de la nueva Junta de Vigilancia febrero 2026 a febrero 2027.

JUNTA DE VIGILANCIA 2026	DETALLE VOTOS		CANTIDAD
	Votos Escrutados		62
	Votos Anulados		0
	Votos inexistentes		0
	Votos aceptados en conteo		62
	No. ORDEN LISTA	CANDIDATO	CONFORMACIÓN 2026 - 2027
		Jenny Oliveros Bejarano	PRINCIPAL
		Miguel Arturo Abaunza	PRINCIPAL
		Martha Lucia Reyes Matiz	PRINCIPAL
		Karen Montes Zabala	SUPLENTE

Los elegidos como integrantes de la Junta de Vigilancia principales y suplentes aceptan expresamente el cargo al cual fueron nombrados.

c) Revisoría Fiscal

Se reciben las propuestas de revisoría fiscal así:

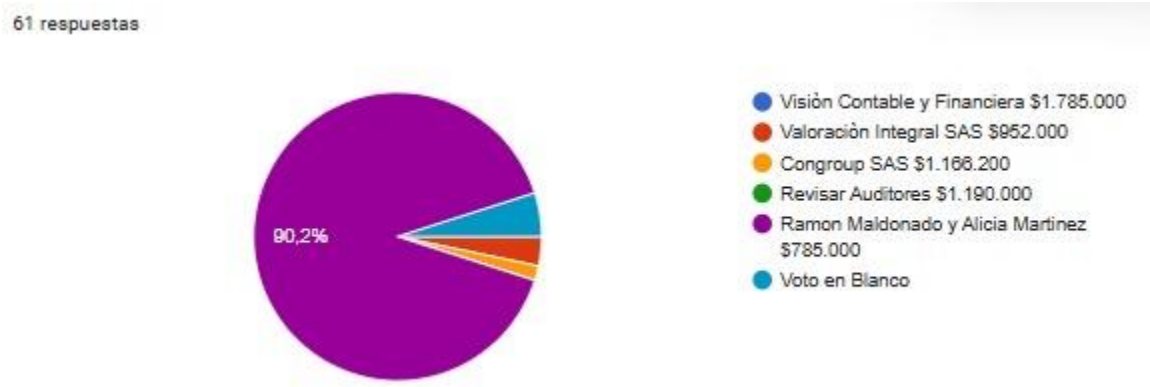
c. REVISORIA FISCAL



Se somete a votación por parte de los asistentes assembleístas y se obtiene la siguiente votación así:

Propuesta No. 1	Visión Contable y Financiera	3	Votos obtenidos
Propuesta No. 2	Valoración Integral	2	Votos obtenidos
Propuesta No. 3	Congroup SAS	1	Votos obtenidos
Propuesta No. 4	Revisar Auditores	0	Votos obtenidos
Propuesta No. 5	Accounting-Ramon Maldonado	55	Votos obtenidos
Anulado		1	Votos

Total, Votos 62



La Asamblea general ordinaria con 55 votos ratificó y nombró al señor Ramón Maldonado Ferrucho, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.489.799 expedida en Bogotá, el 30 de noviembre de 1980 y tarjeta profesional No. 23140-T, para ejercer las funciones de Revisor Fiscal principal de la entidad y con 55 votos ratificó y nombró a la señora Carmen Alicia Martinez Mojica, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.547.389, expedida en Bogotá el 14 de agosto de 1987 y tarjeta profesional No. 55032-T, para ejercer las funciones de Revisor Fiscal Suplente de la entidad durante el periodo febrero 2026 - febrero 2027.

d). Comité de Apelación

Un comité de apelación sirve para garantizar el principio de **doble instancia**, permitiendo revisar y decidir sobre recursos contra sanciones o decisiones administrativas de primera instancia. Asegura transparencia y equidad al facultar la revisión, revocación o confirmación de medidas, comúnmente en cooperativas, empresas o comités disciplinarios.

Se postularon las siguientes personas:

NOMBRE

CEDULA DE CIUDADANIA

1. MARY DEL ROSARIO RODRÍGUEZ TORRES	53.032.229
2. BERENICE HERNANDEZ	41.753.318
3. ALVARO CRUZ MORA	79.734.078
4. WENDY MARCELA FAJARDO ZABALA	1.026.265.995
5. JULIO ERNESTO QUIROGA TORRES	79.490.957

Se eligieron por unanimidad con 62 votos los miembros postulados. Los postulados aceptan expresamente la elección.

5.INFORME GESTIÓN ADMINISTRATIVA AÑO 2025

a) Comisión verificadora del Acta anterior marzo de 2025.

LOS SUSCRITOS **RAMON PAYENENE ACOSTA Y NELSON JOSE ESCALANTE ANTOLINEZ** EN CALIDAD DE LA COMISIÓN VERIFICADORA Y APROBACIÓN DEL ACTA No.28 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA “**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES ANDINOS “COOTRASANDINOS LTDA”**”

CERTIFICAMOS QUE:

Todos los temas tratados en la Asamblea General Ordinaria No. 28 celebrada el día 1 de marzo de 2025 fueron incluidos en la redacción del acta correspondiente cuyo documento original reposa en las instalaciones de la Cooperativa.

Firmado:

RAMON PAYANENE ACOSTA

NELSON JOSE ESCALANTE ANTOLINEZ

Comisión de verificación
y aprobación del acta.

Comisión de verificación
y aprobación del acta

b) Consejo de Administración

COOTRASANDINOS
“Cooperativa Multiactiva de Transportadores Andinos”
INFORME DE GESTIÓN 2025
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA

Apreciados asociados:

De conformidad con lo dispuesto en nuestros estatutos y en las normas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, presentamos a ustedes nuestro informe de gestión por el ejercicio terminado del 31 de diciembre de 2025, el cual contiene una exposición fiel sobre el desarrollo, situación económica, social, administrativa y jurídica; el desempeño de la cooperativa en sus diferentes áreas, la evolución de sus ingresos, gastos, activos, pasivos y situación patrimonial y perspectivas generales.

El Consejo de administración agradece su presencia y participación en nuestra asamblea general de asociados del presente año, se ha logrado apoyar a la administración proponiendo estrategias, haciendo recomendaciones desde lo financiero, administrativo, económico y laboral, buscando cumplir con nuestra misión y objeto social de contribuir a la construcción del bienestar económico y social que satisfaga las necesidades de nuestros asociados, actuando de manera responsable y cumpliendo las disposiciones legales, jurídicas y estatutarias de la cooperativa.

Durante el año 2025, El Consejo de administración llevó a cabo un total de 8 sesiones ordinarias, no hubo reuniones extraordinarias. Estas sesiones están debidamente registradas en las actas correspondientes, numeradas de la 287 a la 294.

Dentro de estas sesiones se aprobaron algunos temas de relevancia como:

- Revisión y aprobación de los informes de la revisoría fiscal de la parte financiera.
- Ratificación del Representante legal (Principal – suplente) y contador.
- Revisión cifras del rubro sistematización, el cual conllevó al cambio del programa contable para minimizar costos.
- Aprobación de las solicitudes de ingreso y retiro de asociados.
- Conformación de comités y aprobación de presupuesto para su ejecución.
- Aprobación de créditos de línea especial consejo por \$87.000.000.
- Revisión de las tasas y condiciones de la resolución de crédito.
- Aprobación de convenios para ofrecer alternativas a los asociados para sus vacaciones y momentos de descanso.
- Aprobación beneficios asociados (Bono Navideño).

A continuación, recordamos como quedo conformado los entes según lo aprobado en la pasada asamblea.



ACCIONES IMPORTANTES DEL 2025

En el año 2025, COOTRASANDINOS mantuvo su firme compromiso con el bienestar social de sus asociados y sus familias, ofreciendo beneficios orientados a fortalecer la fidelización.

La estrategia de acompañamiento constante, se consolidó como un pilar fundamental para asegurar la satisfacción y el compromiso de nuestros asociados.

BASE SOCIAL

Al cierre del ejercicio la cooperativa terminó con 69 asociados, ingresaron 7 asociados (2 hombres, 5 mujeres) y se retiraron 2, lamentablemente uno fallecido, no hubo asociados excluidos. La composición de los asociados de Cootrasandinos a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Del total de asociados: 23 hombres que representan el 33% y 46 mujeres representando el 67%.

SERVICIO DE CREDITO

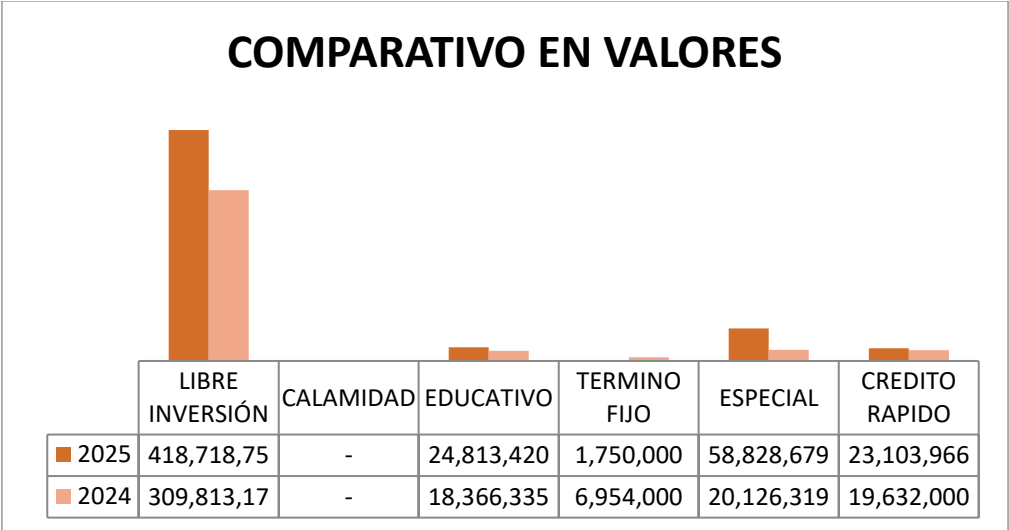
El comité de crédito conformado por (Glinys Valencia, Blanca Zabala Y Ramón Payanene) realizó su labor de análisis y aprobación de las solicitudes de manera responsable y diligente, tratando siempre de facilitar una solución oportuna a las necesidades de los asociados. El proceso de otorgamientos de los créditos se llevó de acuerdo con los parámetros reglamentarios internos y conforme a las regulaciones que sobre la materia emite la Superintendencia de la economía solidaria.

Los créditos otorgados y desembolsados a los asociados durante el año fueron 84 y el monto total aprobado de \$521.214.821.

En este cuadro observamos la variación entre un año y otro con un aumento del 39.03% con respecto al año 2024 en cuanto a valores, y en número de créditos un incrementó de 3.70%.

COOTRASANDINOS LTDA CUADRO COMPARATIVO 2025-2024 CRÉDITOS EMITIDOS DURANTE EL AÑO 2025							
	PERIODO		PERIODO		VARIACIÓN		
	2025		2024				
LÍNEA DE CREDITO	CANT	VALORES	CANT	VALORES	CANT	PESOS	% valores
LIBRE INVERSION	51	418,718,756	48	309,813,171	3	108,905,585	35.15
CALAMIDAD	0	-	0	-	0	0	N/A
EDUCATIVO	5	24,813,420	4	18,366,335	1	6,447,085	35.1
TERMINO FIJO	1	1,750,000	3	6,954,000	(2)	(5,204,000)	(74.83)
ESPECIAL	8	52,828,679	5	20,126,319	3	32,702,360	162.49
CREDITO RAPIDO	19	23,103,966	21	19,632,000	(2)	3,471,966	17.69
TOTAL	84	521,214,821	81	374,891,825	3	146,322,996	39.03

Gráficamente observamos que las modalidades más utilizadas por los asociados siguen siendo de libre inversión y el crédito rápido.



El crédito continúa siendo nuestra principal ventaja competitiva frente a los bancos comerciales. A diferencia de ellos, eliminamos los costos ocultos, lo que garantiza menor impacto en el gasto. Además, los intereses generados por los préstamos se convierten en los excedentes de fin de año, lo que significa que se reinvierten directamente en beneficio de nuestros asociados y sus familias como observamos en este otro cuadro.

COOTRASANDINOS LTDA COMPARATIVO BENEFICIO A ASOCIADOS				
DESCRIPCIÓN			VARIACIÓN	
	2025	2024	PESOS	%
ACTIVIDAD COMITÉS	14,823,853	12,297,793	2,526,060	21
BONO SEMANA SANTA	4,181,000	5,049,000	(868,000)	(17)
BONO BIENESTAR SOCIAL	49,600,000	37,500,000	12,100,000	32
CAPITALIZACIÓN APORTES	12,400,000	12,500,000	(100,000)	(1)
TOTAL, BENEFICIO	81,004,853	67,346,793	13,658,060	20
EXCEDENTE A PRESENTAR EN LA ASAMBLEA	133,347	133,715	(368)	(0)

En resumen, observamos que el retorno dado a los asociados fue de \$81.004.853, es decir un beneficio del 20% con respecto al año 2024. Y de la utilidad presentada para el año 2025, fue muy poca la diferencia con respecto al año 2024.

ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS

Las diferentes actividades realizadas por los comités se ven reflejadas en el siguiente cuadro así:

COOTRASANDINOS LTDA-FONDOS SOCIALES-PERIDO 2025			
DETALLE	SOLIDARIDAD E INTEGRACIÓN	VIVIENDA	BIENESTAR SOCIAL
INTEGRANTES	Edgar Galindo	Nelson Escalante	Jenny Oliveros
	Nubia Figueroa	Elsa Santos	Jacqueline Acosta
		Luisa Zabala	
UTILIZACIONES	9,653,875	2,289,978	2,880,000
AUXILIOS	RIFA MERCADO	ESCRITURACIÓN	BONO ESCOLAR
	PÓSTUMOS		
	NACIMIENTO		
ASOCIADOS BENEFICIADOS	77- RIFA MERCADO	2- COMPRA	29 ASOCIADOS
	2 - PÓSTUMOS	DE VIVIENDA	
	1 -NACIMIENTO		

Al cierre del ejercicio 2025 los fondos registran un valor de \$1.074.960 el cual estamos solicitando a esta Asamblea autorización para ejecutar dichos recursos en la vigencia 2026.

OTROS BENEFICIOS

Durante el año 2025 se mantuvo activa la póliza de seguros “Vida Grupo Deudores” la cual ampara la cartera de créditos de los asociados (Con Axa Colpatria). Esta protección es de especial importancia en el momento de fallecer o por incapacidad permanente del asociado deudor, el saldo de las obligaciones que tuviera con Cootrasandinos no representa una carga económica para sus codeudores o sus familias, ya que es cancelado por la compañía de seguros, siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos de asegurabilidad al momento de otorgamiento del crédito y la información declarada por el asociado sobre antecedentes y estado actual de su salud.

Para el año 2025 se presentó un evento en el cual Axa Colpatria cumplió con la devolución de una cartera total de \$1.223.808 a Cootrasandinos y de esta manera se pudo realizar la devolución de los aportes completos a la beneficiaria.

Para cubrir parte de este rubro se cobra a los asociados que tienen cartera independientemente del monto y número de créditos un valor de \$5.600 mensuales para el año 2026, los cuales no cubre lo pagado a la aseguradora por lo tanto la diferencia fue cubierta por la cooperativa \$2.392.000.

DESEMPEÑO ECONÓMICO GENERAL

Una de las medidas tomadas para generar ingresos adicionales es el de colocar los recursos disponibles en la fiducia e inversiones como CDT ya que estos recursos en la cuenta corriente bancaria no generan rentabilidad. Para este año 2025 el total de ingresos por este concepto fue de \$17.699.000. En este cuadro presentamos como cerramos en el último bimestre con las diferentes inversiones.

VALOR CDT	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO DÍAS	TASA NOMINAL	VALOR DE INTERESES
60,000,000.00	OCTUBRE DE 2025	ENERO 7/2026	90	8.279	1,241,820.00
70,000,000.00	NOVIEMBRE DE 2025	FEBRERO 14/2026	90	8.186	1,432,620.00
50,000,000.00	DICIEMBRE DE 2025	MARZO 15/2026	90	8.186	1,023,300.00
42,000,000.00	DICIEMBRE DE 2025	ABRIL 18/2026	120	8.139	1,139,544.00
222,000,000.00					

Los estados financieros comparados 2025-2024 se encuentran dictaminados y certificados conforme a la ley por el Revisor Fiscal Ramon Maldonado y por la contadora Marcela Arévalo; se dieron a conocer a los asociados con sus correspondientes notas, desde el 23 de febrero de 2026.

Otra medida para disminuir los costos y al mismo tiempo continuar con los diferentes reportes a las entidades fue el de cambiar de programa contable ya que pasamos de un gasto de \$6.705.757 en el año 2024 a \$4.346.670 (Valor que incluye la adquisición del programa SicoF por un valor total de \$4.800.000) y que se encuentra en anticipos disminuyendo mes a mes y el valor mensual; por mantenimiento corresponde a \$280.000 mensuales; se inició su implementación en el mes de abril de 2025 y terminó de implementarse en el mes de junio.

REFLEXIÓN FINAL

Para Cootrasandinos es importante contar con el apoyo y compromiso de nuestros asociados quienes participan desde su accionar en el cumplimiento de sus obligaciones y pago oportuno, a quienes participan en los diferentes comités. Cootrasandinos precisa seguir contando con el apoyo, lealtad de ustedes, los asociados para fortalecer económica y social en beneficio de todos. Muchas Gracias

BLANCA ZABALA OYUELA
Presidente Consejo de Administración

El informe del consejo de administración es aprobado por unanimidad con 62 votos.

c) Junta de Vigilancia

INFORME GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA 2025

Señores Asambleístas, señores Consejo de Administración y señores Revisoría Fiscal: La Junta de Vigilancia de COOTRASANDINOS LTDA, procede a presentar su informe correspondiente al trabajo realizado durante el año 2025, el cual fue elegido por ustedes para cumplir con la función de control.

En ejercicio de las funciones que le confiere la ley 79 de 1988, los miembros de la Junta de Vigilancia participamos en las diferentes actividades y reuniones que se realizaron en la cooperativa, aportando nuestro conocimiento y verificando que las decisiones de los diferentes entes administrativos se ajustarán a las decisiones de la Asamblea General, a los Estatutos y a la normatividad legal vigente, siempre con el firme propósito de cumplir con nuestra función social y exponer nuestras ideas y las recomendaciones pertinentes. Nuestra función es la de vigilar y velar porque las decisiones que tome el Consejo de Administración y los demás comités estén en concordancia con la ley y los estatutos para beneficio de los asociados y con una clara y transparente administración.

Esta responsabilidad la llevamos a cabo con disciplina y continuidad, durante toda la vigencia y por lo tanto damos fe sobre su cumplimiento. Participó en todas las reuniones del Consejo de Administración todas de forma virtual, sin observar situaciones que pusieran en riesgo el normal desarrollo de la Cooperativa.

En el año 2025 la Junta de Vigilancia no recibió quejas o sugerencias de los asociados.

Se verificó el listado de asociados hábiles e inhábiles para participar en la Asamblea General Ordinaria del presente año.

El Consejo de Administración realizó un trabajo eficiente, cumpliendo con las obligaciones que exige la ley, analizando los estados financieros, revisando la cartera morosa y tomando las mejores decisiones para la cooperativa y sus asociados.

La administradora de la cooperativa estuvo a la altura de las necesidades de los asociados y los requerimientos del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal y los diferentes comités, cumpliendo íntegramente con las funciones asignadas.

La revisoría Fiscal cumplió a cabalidad con sus funciones cerciorándose de las operaciones de la cooperativa y elaborando sus informes financieros oportunos, los cuales siempre han estado a nuestra disposición.

La mayoría de los asociados hemos cumplido con el pago de las obligaciones oportunamente y se recomienda a los que no, se pongan al día, ya que es beneficio para todos y de esto depende que la Cooperativa siga tan fluida como lo ha sido hasta este momento.

Los integrantes de la Junta de Vigilancia MELBA ZABALA, CAMILO MENDIETA, MARTHA LUCIA REYES y JENNY OLIVEROS, agradecemos a todos los Asociados y a los órganos de administración por la confianza y el apoyo brindado para cumplir con nuestras funciones e invitamos a la nueva Junta para que continúe trabajando en bienestar de todos los Asociados. Por tal razón los invitamos a canalizar sus inquietudes, quejas o sugerencias por intermedio de la Junta de Vigilancia ya que el mejoramiento de la Cooperativa un Esfuerzo de Todos.

JENNY OLIVEROS
PRESIDENTE

MELBA ZABALA
SECRETARIA

El informe es aprobado por unanimidad con 62 votos.

d)Dictamen del Revisor Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
Cooperativa Multiactiva de Transportadores andinos
COOTRASANDINOS
Bogotá

A la Asamblea General de Asociados

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de la Cooperativa Multiactiva de Transportadores andinos **COOTRASANDINOS** que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros de 2024, preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente, fueron auditados por mí y en su momento emití una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera, Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los Estados Financieros fueron certificados por la señora Francia Marcela Arévalo, como contadora y la señora Luz Jacqueline Acosta, como representante legal, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa Multiactiva de Transportadores andinos **COOTRASANDINOS**, a 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES posteriormente unificado con los decretos 2420 y 2496 del año 2015.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- La Cooperativa Multiactiva de Transportadores andinos **COOTRASANDINOS** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados y el Consejo de Administración.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- Existen medidas adecuadas de conservación y custodia de los bienes de la Entidad y los de terceros que están en su poder.
- El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.
- La Cooperativa Multiactiva de Transportadores andinos **COOTRASANDINOS** presentó y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

- Se comprobó que se cumplió con el recaudo de la retención en la fuente y retención de industria y comercio sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones con pago; de igual manera las declaraciones bimensuales relacionadas con el impuesto de industria y comercio, se presentaron y pagaron oportunamente ante la Secretaria de Hacienda Distrital, se presentó declaración de Renta dando cumplimiento a la Ley 1819 de 2016.
- Se presentaron los medios magnéticos Distritales de manera oportuna, igualmente la información exógena exigida por la DIAN.
- El software utilizado por la Cooperativa Multiactiva de Transportadores andinos **COOTRASANDINOS** se encuentra debidamente licenciado, cumpliendo así con las normas relacionadas con los derechos de autor, previstos en el Artículo 1° de la Ley 603 de 2000.

Finalmente, manifiesto que los informes sobre el Control Interno fueron presentados en el transcurso del año en la medida que se realizaron las pruebas y la administración acato las recomendaciones dadas en su debido momento.

Cordialmente,

(Original Firmado)

RAMON MALDONADO FERRUCHO

Revisor Fiscal T. P. 23140-T

Bogotá, 2 de febrero de 2026

Carrera 78 B No. 7 A – 50 Bogotá

c) **Consideración y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025**

COOTRASANDINOS

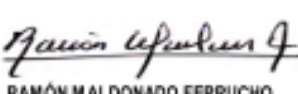
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

ACTIVO	Notas	31 de diciembre de:		VARIACIÓN	
		2025	2024	\$	%
ACTIVO CORRIENTE					
Electivo y Equivalente al Electivo	4	93.319.645	91.249.370	2.070.275	2%
Inversiones	5	222.000.000	85.000.000	137.000.000	161%
Carlera de Credito	6	230.882.990	255.449.265	(24.566.275)	-10%
Deterioro Carlera	6	(5.740.731)	(6.397.880)	657.149	-10%
Deudores y otras Cuentas por Cobrar	7	31.933.919	23.416.831	8.517.088	36%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		572.395.823	448.717.586	123.678.237	28%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Carlera de Credito	6	346.324.486	383.173.898	(36.849.412)	-10%
Propiedad Planta y Equipo	8	4.703.710	4.703.710	-	0%
Depreciación Acumulada	8	(4.703.710)	-4.495.951	(207.759)	5%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		346.324.486	383.381.657	(37.057.171)	-10%
TOTAL DEL ACTIVO		918.720.309	832.099.243	86.621.066	10%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas Por Pagar	9	28.712.217	32.873.966	(4.161.749)	-13%
Impuestos por Pagar	10	1.972.588	1.994.383	(21.795)	-1%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		30.684.805	34.868.349	(4.183.544)	-12%
PASIVO NO CORRIENTE					
Fondos Sociales	11	1.074.961	3.711.226	(2.636.265)	-71%
Beneficios a Empleados	12	493.407	1.669.576	(1.176.169)	-70%
PASIVO NO CORRIENTE		1.568.368	5.380.802	(3.812.434)	-71%
TOTAL DEL PASIVO		32.253.173	40.249.151	(7.995.978)	-20%
PATRIMONIO					
PATRIMONIO DE ASOCIADOS					
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos		806.090.815	711.500.146	94.590.669	13%
Aportes Sociales Minimos No Reducibles		32.217.500	32.217.500	-	0%
Reservas		48.025.474	47.998.731	26.743	0%
Excedente Presente Ejercicio		133.347	133.715	(369)	0%
TOTAL PATRIMONIO	13	886.467.136	791.850.092	94.617.044	12%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		918.720.309	832.099.243	86.621.066	10%

Luz Jacqueline Acosta L.

LUZ JACQUELINE ACOSTA LEÓN
Representante Legal


FRANCIA MARGELA AREVALO D.
Contador Público T.P. 116.996-T
(Ver Certificación adjunta)


RAMÓN MALDONADO FERRUCHO
Revisor Fiscal T. P. 23140-T
(Ver dictamen adjunto)

COOTRASANDINOS

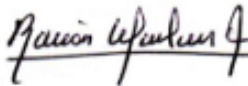
ESTADO DE RESULTADOS ACUMULADO

(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

	Notas	Enero 1o. a Diciembre 31 de:		VARIACIÓN	
		2025	2024	\$	%
INGRESOS					
INGRESOS ORDINARIOS					
Ingresos por Servicios		118.217.974	124.545.229	(6.327.255)	-5%
Ingresos Financieros		17.698.875	10.565.939	7.132.936	68%
Ingresos Otros Servicios		4.085.163	2.487.634	1.597.529	64%
TOTAL ORDINARIOS		140.002.012	137.598.802	2.403.210	2%
TOTAL INGRESOS	14	140.002.012	137.598.802	2.403.210	2%
GASTOS					
GASTOS OPERACIONALES					
De personal	15	36.156.531	34.305.800	1.850.731	5%
Generales	16	95.315.816	94.948.767	367.049	0%
Provisiones	17	139.289	71.402	67.887	96%
Depreciaciones	18	207.759	783.708	(575.949)	-73%
Financieros y Otros Gastos	19	8.049.270	7.355.410	693.861	9%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		139.868.666	137.465.087	2.403.579	2%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		133.347	133.715	(369)	0%

Luz Jacqueline Acosta L.
LUZ JACQUELINE ACOSTA LEÓN
Representante Legal


FRANCISCA MARCELA AREVALO D.
Contador Público T.P. 116.996-T
(Ver Certificación adjunta)


RAMÓN MALDONADO FERRUCHO
Revisor Fiscal T. P. 23140-T
(Ver dictamen adjunto)

COOTRASANDINOS

ESTADO CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS

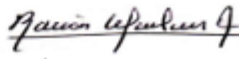
AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Valores Expresados en pesos Colombianos)

Concepto	Aportes Sociales	Apor tes No Reducibles	Reserva Proteccion Aportes	Excedentes del Ejercicio	Total
Saldo a 31 diciembre 2023	669.594.633	32.217.500	47.965.896	164.175	749.942.204
Aumentos		-	32.835		32.835
Disminuciones	41.905.513				41.905.513
Distribución de Excedentes				(164.175)	(164.175)
Excedentes de 2024				133.715	133.715
Saldo a 31 diciembre 2024	711.500.146	32.217.500	47.998.732	133.715	791.850.093
Aumentos		-	26.743		26.743
Disminuciones	94.590.669				94.590.669
Distribución de Excedentes				(133.715)	(133.715)
Excedentes de 2025				133.347	133.347
Saldo a 31 diciembre 2025	806.090.815	32.217.500	48.025.475	133.347	886.467.136

Luz Jacqueline Acosta L.
LUZ JACQUELINE ACOSTA LEÓN
Representante Legal


FRANCISCA MARCELA AREVALO D.
Contador Público T.P. 116.996-T
(Ver Certificación adjunta)


RAMÓN MALDONADO FERRUCHO
Revisor Fiscal T. P. 23140-T
(Ver dictamen adjunto)

COOTRASANDINOS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	A 31 de Diciembre de :	
	2025	2024
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	133.347	133.715
EFFECTIVO PROVISTO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN		
Depreciaciones	207.759	783.708
Deterioro Cartera	(657.149)	(677.301)
Cuentas Por Pagar	(4.161.749)	1.116.646
EFFECTIVO PROVISTO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	(4.477.792)	1.356.768
EFFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDAD DE OPERACIÓN		
Deudores y otras Cuentas por Cobrar	8.517.088	772.893
Cartera de Crédito	(61.415.687)	(67.730.187)
Fondos Sociales	2.636.265	(1.311.352)
Pasivos Laborales	1.176.169	(124.000)
Impuestos por Pagar	21.795	(290.537)
TOTAL EFFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVAD. DE OPERACIÓN	(49.064.370)	(68.683.183)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	44.586.578	70.039.952
ACTIVIDAD DE INVERSIÓN		
Aumento Activos Fijos	-	-
Aumento (Disminución) de Inversiones	137.000.000	45.000.000
TOTAL EFFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	137.000.000	45.000.000
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento (Disminución) Aportes Sociales	94.590.669	41.905.513
Aumento Reservas	26.743	32.835
Distribución Excedentes	(133.715)	(164.175)
TOTAL EFFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	94.483.697	41.774.173
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFFECTIVO	2.070.275	66.814.124
TOTAL EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	91.249.370	24.435.245
TOTAL EFFECTIVO DEL FINAL DE AÑO	93.319.645	91.249.370

Luz Jacqueline Acosta L

LUZ JACQUELINE ACOSTA LEÓN
Representante Legal

FRANCISCA MARCELA AREVALO D.
Contador Público T.P. 116.996-T
(Ver Certificación adjunta)

RAMÓN MALDONADO FERRUCHO
Revisor Fiscal T. P. 23140-T
(Ver dictamen adjunto)

Se somete a votación los estados financieros y se aprueban por unanimidad con 62 votos.

f) Comité de Apelación

MARZO DE 2025 – FEBRERO DE 2026

Estimados señores:

Nos permitimos informar a todos los asociados que, debido al buen manejo por parte de la Administradora, consejo de Administración, Junta de Vigilancia y comités en el desarrollo de todas las actividades de la cooperativa durante el período de 2025 no se presentó ningún tipo de apelación interpuesta por parte de los asociados.

Cordialmente: Miguel Arturo Abaunza, Julio Ernesto Quiroga y Luis Eduardo Oliveros.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad con 62 Votos.

g) Estudio y aprobación del proyecto de aplicación de excedentes.

Con base en lo expuesto se presenta a la honorable asamblea la propuesta del Consejo en cuanto la distribución de los excedentes en la cual se propone enviar el 50% restante al comité de solidaridad el cual tiene mayor utilización.

g. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES		
UTILIDAD EJERCICIO A DIC 2025		133,346
	LEGAL	
PROTECCION APORTES	20%	26,669
FONDO EDUCATIVO o renta	20%	26,669
COMITÉ SOLIDARIDAD	10%	13,335
SUBTOTAL		66,673
EXCEDENTES A DISTRIBUIR		66,673
PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION		
FONDO SOLIDARIDAD	50%	66,673

Se somete a votación dando como resultado así: La propuesta del Consejo aprobado por unanimidad con 62 votos.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS 2026

PROPOSICIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL AÑO 2026

1. Valor a pagar por parte de los asociados para cubrir los gastos de la asamblea y corresponde para el año 2026 el valor \$16.100 el cual incrementó con el IPC con respecto al año anterior. Este valor será descontado del bono navideño en el mes de diciembre. **Votos: 62**
2. El bono de semana santa se incrementa con el IPC cada año. Para el 2026 el bono correspondería a \$84.600 para los asociados hábiles y aquellos que se encuentran al día con sus obligaciones hasta el 20 de marzo de 2026. No es retroactivo. **Votos: 62**
3. Continuar con el reconocimiento a los órganos de dirección y control de la cooperativa, que se reconozca el 2,5% de los ingresos del ejercicio. **Votos:62**
4. Continuar con el cobro del seguro vida grupo deudores, que para el año 2026 se incrementó con el IPC y para el 2026 quedó en \$5.600. Lo anterior para cubrir una parte del seguro de vida grupo deudores que en caso de incapacidad total y/o permanente y de fallecimiento del asociado la aseguradora cubra la totalidad de la deuda con Cootrasandinos. **Votos: 62**
5. Disponer de los saldos de los fondos sociales a diciembre 31 de 2025 para que sean utilizados durante el periodo 2026, Valor \$1.074.960. **Votos: 62**
6. Se presenta a la asamblea general ordinaria que los señores LUZ JACQUELINE ACOSTA LEON identificada con c.c. 52.122.074 de Bogotá quien actúa como representante legal principal y al señor JULIO ERNESTO QUIROGA TORRES identificado con C.C. 79.490.957 de Bogotá, quien actúa como representante legal suplente, para que solicite ante los entes respectivos (DIAN) que la entidad permanezca como entidad del régimen Tributario especial del Impuesto sobre la renta para el año 2025. **Votos:62**

PROPOSICIONES DE LOS ASISTENTES

1. El señor JULIO QUIROGA propone una bonificación por valor de \$300.000 (única vez) para LUZ JACQUELINE ACOSTA LEON identificada con c.c. 52.122.074 de Bogotá por su eficiencia, dedicación y sobre todo honestidad en el manejo de la cooperativa. **Votos: 62**
2. Patricia Infante propone que se realice la próxima asamblea de manera presencial. Esta propuesta se llevará al consejo para ser analizada.

7. RECESO PARA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL ACTA EN LA ASAMBLEA

El presidente dio un receso de 30 minutos para la elaboración del acta No. 29, transcurrido el tiempo se reinicia la asamblea.

8. APROBACIÓN DEL ACTA No. 29

Para dar cumplimiento al decreto 398 del 2020 y por ende el artículo 19 de la ley 222 de 1995, la junta de vigilancia y el representante legal principal dejamos constancia que se procedió a la verificación nuevamente del quórum y confirma que continúa el quórum y que se encuentran presentes y conectados 62 asociados que corresponden al 91.18% de los asociados, por lo tanto y en virtud de lo establecido en los estatutos y en el reglamento No. 01 de la Asamblea General, hay quórum para aprobar el acta No. 29.

Una vez revisada el acta por la comisión verificadora y aprobatoria del acta se da lectura al acta No.29 la cual es aprobada por unanimidad por los 62 asistentes, sin ninguna observación o modificación por parte de los asistentes.

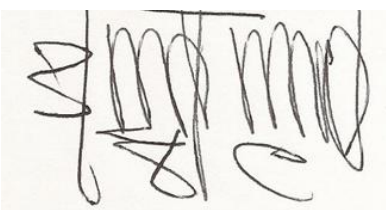
Agotado el temario, se dio por terminada la asamblea general ordinaria, siendo las 5:10 p.m. del día 28 de febrero de 2026.



RAMON PAYANENE ACOSTA
Presidente Asamblea
Y asociado a la Cooperativa



DAYANA LIZETH PUERTO VELANDIA
Secretaria Asamblea
Y asociada a la cooperativa



EDGAR EDUARDO GALINDO MARZANO
Comisión de Verificación
Y aprobatoria del acta
Y asociado a la Cooperativa



PATRICIA ELENA GOMEZ MELO
Comisión de Verificación
Y aprobatoria del acta
Y asociado a la cooperativa

LUZ JACQUELINE ACOSTA LEÓN
cc. 52.122.074 Bogotá

LUZ JACQUELINE ACOSTA LEON
c.c. 52.122.074 de Bogotá
Representante Legal Principal y asociada a la cooperativa